



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Aguas y Sodas Bertin S.R.L.	Av. Juan D. Perón 2445 - Victoria, Buenos Aires	1644	30-71227506-1	(011) 4745-7524
Dirección de e-mail: aguasysodabertin@hotmail.com				
EXP-LUJ N°: 0000795/2018				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 179/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISPSECADM-LUJ:	564 - 22	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Certificación de Servicios, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de inicio de la prestación:	INMEDIATO	a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra. A coordinar con la Dirección de Servicios Generales		
Plazo de la prestación:	El presente contrato tendrá una duración de UN (1) AÑO con opción a UN (1) AÑO más por acuerdo de partes.			

Lugar prestación del servicio: Delegación Universitaria San Fernando, sito en la Av. Del Libertador 1700, San Fernando - Buenos Aires. Contacto: Sandro Gonzalez Teléfono: (011) 4744- 4584, Interno: 6317, mail: sgonzalez @ mail. unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 267 - 22

Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

DESCRIPCIÓN:

La presente contratación corresponde a la **provisión de Agua potable envasada en botellones de policarbonato de 20 litros y la provisión en comodato de equipos dispensadores de agua fría y caliente**, según se detalla a continuación.

BIDONES:

- Cantidad de bidones mensuales: el consumo mensual se detalla cantidad en cada renglón, el cual podrá variar en un 10% en mas o en menos.
- Los bidones deberán contar con sistema de precintado de embarque de agua antiderrames, antiburbujas y anti-insectos y/o residuos ambientales.
- Junto con la oferta, la empresa oferente deberá adjuntar la documentación correspondiente al protocolo de análisis del agua que garantice su calidad teniendo en cuenta la pureza, potabilidad, etc, logradas a través de un proceso de purificación.

**EQUIPOS:**

- La empresa adjudicataria proveerá e instalará en comodato, según la distribución detallada en cada renglón, equipos dispensers de agua fría y caliente de su propiedad, los cuales deben contar con dispositivo de seguridad en servicio de agua en bidones. Presentar fotos, folletos e información de los equipos ofrecidos y condición de los mismos (nuevos o usados).

SERVICIO:

-La firma adjudicataria deberá realizar la limpieza, mantenimiento preventivo y eventual reparación de las fallas que puedan surgir en cualquiera de los dispensadores que esté utilizando este organismo, como así también la reposición de equipos de ser necesario.

- Frecuencia de reposición de agua: se estiman una entrega semanal.

- En los meses de Enero y Julio por recesos estival e invernal respectivamente, solo se prevee una entrega semanal.

- Duración del contrato 1 (un) año, con opción a prórroga por 1 (un) año mas por acuerdo de partes.

PRECIOS:

Se preveé la confección de una orden de compra abierta.

Las modificaciones que surjan en los precios cotizados durante la ejecución del contrato, no podrán solicitarse en plazo menor a los CUATRO (04) meses de comenzada la vigencia contractual; además deberán estar previamente justificados y autorizados por quien corresponda.

Renglón	Cantidad Estimado Mensual	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	100	470,00	Lugar de prestación: Delegación Universitaria San Fernando. Cantidad de dispenser: veintidós (22).	47.000,00
Total mensual:				47.000,00
Total anual:				564.000,00

SON PESOS: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No sera necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.